COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 133/13

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° **17/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y RAJAS - REFERENDUM"**

Mariano Roque Alonso, 03 de octubre de 2013

VISTO:

El Informe Nº 27/2013 de la UOC Nº 5, de fecha **1 de octubre de 2013**, por la cual se recomienda la Ampliación de Contrato del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° **17/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS – AD REFERENDUM"**

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 63 CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** expresa: "Las unidades operativas de contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el implemento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a su contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **20 %** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes…".

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Informe Nº 27/13, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar el contrato Nº **02/13**, con la firma **FABIOLA S.A.** de la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 17/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS AD REFERENDUM"**.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 133/13

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº **17/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y RAJAS - REFERENDUM"**

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL
1	FABIOLA S.A.	**374.017**
	MONTO TOTAL AMPLIADO	**374.017**

SON GUARANIES TRECIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ Y SIETE.-

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1.7.0.	360	10	CENTRO FINANCIERO Nº 5	**374.017**
			TOTAL	**374.017**

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico